

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.375

Viernes 13 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2768493

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

División de Recursos Naturales y Biodiversidad

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN QUE AMPLÍA NUEVAMENTE EL PLAZO DE CONSULTA PÚBLICA DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MÚLTIPLES USOS "SONCOR", EN EL MARCO DE LA RED DE SALARES PROTEGIDOS PARA LA REGION DE ANTOFAGASTA

Por resolución exenta N° 685, de 2026, del Ministerio del Medio Ambiente, se amplía nuevamente el plazo de la consulta pública de la propuesta de creación de la siguiente área protegida en el marco de la red de salares protegidos para la región de Antofagasta:

Nombre	Localización	Superficie
Área de Conservación de Múltiples Usos "Soncor"	Comuna de San Pedro de Atacama, provincia del Loa, Región de Antofagasta	El área propuesta comprende una superficie total aproximada de 76.138 hectáreas.

Ampliase el plazo para la consulta pública de la propuesta de creación de áreas protegidas en el marco de la Red de Salares Protegidos para la región de Antofagasta por 5 días hábiles adicionales, contados desde el vencimiento del plazo anterior. Cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular observaciones por escrito a la propuesta de creación del área protegida en el marco de la Red de Salares Protegidos para la Región de Antofagasta. Las observaciones deberán ser fundadas y presentadas a través de la plataforma electrónica: <https://consultasciudadanas.mma.gob.cl/portal>; o bien, por escrito en el Ministerio del Medio Ambiente o en las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente correspondientes al domicilio del interesado.

El texto íntegro de la resolución exenta N° 685, de 2026, estará publicado en el mencionado sitio electrónico.

Marisol Romero Uribe, Jefa (S) División de Recursos Naturales y Biodiversidad, Ministerio del Medio Ambiente.